



NORMAS DE CONVIVENCIA ANEXO COMPLEMENTARIO COVID

Como consecuencia de la situación en la que estamos inmersos, el Centro propone las siguientes modificaciones y adaptaciones relacionadas con las normas de convivencia y consecuencias (Ver Documento Normas de Convivencia y Consecuencias).

En referencia al apartado “Asistencia y puntualidad”.

- Cada nivel tiene estipulada una hora y acceso para la entrada y salidas del Centro. En estos momentos se exigirá su cumplimiento con más escrupulosidad. Su falta de cumplimiento acarreará una falta leve.
- Las colas se realizarán de forma ordenada, en fila india y con las distancias obligatorias.
- En cada acceso se dispone de alfombrilla y gel que darán uso tras la toma de temperatura por parte de personal del centro.

En referencia al apartado b, “Cuidado de instalaciones, bienes y limpieza”.

- Es de obligado cumplimiento la desinfección de sillas y mesas cuando se haya utilizado un aula compartida. Además, los alumnos repetirán esta acción antes de utilizar un puesto.
- No está permitido prestar ningún tipo de herramienta o material con compañeros sin haber sido desinfectado previamente.
- El uso inadecuado de geles hidroalcohólicos, vaporizadores, etc puestos a disposición del alumnado será considerada falta leve/grave según la gravedad del acto.

Apartado C, “Convivencia y respeto mutuo”.

- El centro considera la correcta utilización de la mascarilla como una norma de estricto cumplimiento; no sólo como obligación sanitaria, sino también como un acto de respeto hacia las personas que nos rodean. Su uso inadecuado de forma reiterada será considerada falta grave.
- En la medida de lo posible, durante el curso 2020-21 los alumnos cuidarán las distancias y cumplirán las normas de itinerarios, acceso y distancia con los compañeros. Normas como la salida de aula entre clase y clase, utilización de la taquilla a destiempo, etc serán consideradas faltas grave.

SANCIONES Y CONSECUENCIAS

Durante el tiempo en que estemos inmersos en crisis sanitaria, el centro se ve obligado a modificar algunas cláusulas relacionadas con las sanciones y consecuencias:

- Desaparecerá la “sala” como hasta ahora entendíamos. La falta leve será notificada a Coordinación y al tutor, así como cargada en la plataforma educamos.



- El profesor que sancione con falta leve/grave será el responsable de especificar las consecuencias según estime oportuno, atendiendo a la gravedad e indicando el responsable del cuidado del alumno. Lo más habitual serán sanciones como:
 - No disfrutar del tiempo de recreo.
 - Salida tardía del centro (previo aviso a la familia)
 - Trabajo académico.
 - En caso que Dirección o Coordinación lo consideren adecuado (y previo aviso a la familia), el alumno/a colaborará con “Trabajos para la Comunidad”.
- La utilización (siempre que sea sin permiso) de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos seguirán constituyendo una falta grave y conllevará su retirada. Los dispositivos retirados se dejarán en el despacho de Coordinación un mínimo de 3 días y hasta el viernes inmediatamente posterior a la falta.
 - En la primera falta grave: Mínimo de 3 días hasta siguiente viernes.
 - Segunda falta grave: Mínimo una semana y hasta el siguiente viernes.
 - Tercera falta grave: Se considerará falta muy grave.
- Los teléfonos **SÓLO SERÁN DEVUELTOS A LOS PADRES** en los horarios y plazos establecidos (los viernes).
- La incorrecta utilización de mascarilla o el inadecuado comportamiento en relación a la crisis sanitaria será considerada falta leve/grave atendiendo al riesgo que conlleve y la gravedad de la actuación.
- La correcta utilización de mascarilla comprende también su cambio en los plazos previstos por las recomendaciones sanitarias (quirúrgicas, FFP2...) será responsabilidad de cada alumno.

Recordamos a las familias la pertinencia de tener al Centro informado sobre incidencias de los alumnos o familias relacionadas con el COVID.

(Recortar y entregar firmado al tutor)

D/Doña:

Padre/madre/tutor del **alumno/a:**

Del curso:

He sido informado de las normas de convivencia y disciplina que se aplicarán durante el curso **2020-2021** en el **Colegio Calasanz de Santander.**

Conformes:

Alumno/a

Padres